

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUEZ 22 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **076**

Fecha: 01/08/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001233100020030355300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALBERTO VALDERRAMA NAVARRO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Descongestión-Subsección de reparación directa en su providencia del día cinco (5) de junio de 2013, a través de la cual se REVOCÓ la sentencia del cinco (5) de octubre de 2007 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	31/07/2013	
05001233100020030355300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALBERTO VALDERRAMA NAVARRO	INVIAS Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Descongestión-Subsección de reparación directa en su providencia del día cinco (5) de junio de 2013, a través de la cual se REVOCÓ la sentencia del cinco (5) de octubre de 2007 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	31/07/2013	
05001333102220060016400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DURLEY AGUDELO TAPIAS	ESE RAFAEL URIBE URIBE	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUD DEL DEMANDANTE SOBRE COPIAS AUTENTICAS - REQUIERE A APODERADO DEL DEMANDADO PARA QUE ALLEGUE PODER	31/07/2013	
05001333102220060016400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DURLEY AGUDELO TAPIAS	ESE RAFAEL URIBE URIBE	Auto que ordena oficiar ORDNA OFICIAR A COORDINADORA DE DEPOSITOS JUDICIALES PARA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL	31/07/2013	
05001333102220060017700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD CARLOS E. CAMPUZANO R. S.I.A. Y CIA S.A.	DIAN	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su providencia del día cuatro (4) de octubre de 2012, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del diecisiete (17) de abril de 2009 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín	31/07/2013	
05001333102220080040000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA AMAYA FLOREZ	MUNICIPIO DE RIONEGRC	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Decisión en su providencia del día cuatro (4) de junio de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del veintiséis (26) de febrero de 2010 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	31/07/2013	
05001333102220090015100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA ASUNCION CASAS SANCHEZ	CREMIL	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia en su providencia del día nueve (9) de abril de 2012, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del quince (15) de febrero de 2011 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín	31/07/2013	
05001333102220100051000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCELI ARANGO ARANGC	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Decisión de reparación directa en su providencia del día diecisiete (17) de junio de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del diecisiete (17) de abril de 2012 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín	31/07/2013	
05001333102220100060300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN DE JESUS JARAMILLO OSORIO	CASUR	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Descongestión-Subsección Laboral en su providencia del día cinco (5) de junio de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de 2011 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín	31/07/2013	
05001333302220120002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA VALDERRAMA BEDOYA	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE APELACION CONTRA SENTENCIA	31/07/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302220120022100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPOURABA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE APELACION CONTRA SENTENCIA	31/07/2013	
05001333302220120042600	CONCILIACION	PC COM SA	CAPRECOM	Auto que ordena requerir NO ACCEDE A EXIGIR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO - REQUIERTE A APODERADO DEL DEMANDANTE	31/07/2013	
05001333302220120048400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY ALBERTO GALVAN RODRIGUEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA	31/07/2013	
05001333302220130044200	Ejecutivo Singular	GLORIA CECILIA CUERVO BELTRAN	HOSPITAL GENERAL	Auto que resuelve RECURSO DE QUEJA YA RESUELTO - DEBERA RETIRAR COPIAS PARA DESGLOSAR	31/07/2013	
05001333302220130044600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REGNER MARTINEZ RIVERA	CASUR	Auto que ordena requerir REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE EN 15 DIAS PAGUE GASTOS DE NOTIFICACION SO PENA DE DESISTIMIENTO	31/07/2013	
05001333302220130056200	CONCILIACION	MARIA ISABEL VALLEJO AMARILES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUD DEL APODERADO DEL CONVOCANTE - DEBERA CANCELAR ARANCEL PREVIO A CERTIFICACION	31/07/2013	
05001333302220130061400	ACCIONES DE TUTELA	MARIA EUCARIS MONTOYA GALLEGO	ISS	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE IMPUGNACION	31/07/2013	
05001333302220130066000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEON MONCADA CARMONA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA - DEBERA CUMPLIR REQUISITOS	31/07/2013	
05001333302220130066200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ARLEY GIRALDO LOAIZA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA	31/07/2013	

EN LA FECHA

01/08/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA AUXY TIRADO BULA  
SECRETARIO (A)